



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 68 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	--------------

RESOLUCION NÚMERO 0009 DE 2017

Por la cual efectúan un encargo

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENCARGADO

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, GRADO 07** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander se encuentra vacante temporal toda vez que la titular se encuentra encargada, mediante Resolución No. 10285 del 25 de mayo de 2015.

2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.

3.- Que **LUIS ALFREDO PINZON ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.294.694, ostenta los derechos de carrera administrativa en el empleo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, Nivel asistencial, Código 470 Grado 02 de la planta de personal administrativo del Sector educativo pago con recursos del sistema General de Participaciones y, reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, nivel asistencial, Código 407, Grado 07 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar a **LUIS ALFREDO PINZON ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.294.694 del empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, nivel asistencial, Código 407, Grado 07 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander mientras dure el encargo de **Consuelo Pinto Ortiz**.

Comuníquese y cúmplase,

Expedida en Bucaramanga a,

02 ENE 2017

NELSON ANDRES CHANG PEREZ
Secretario General encargado

Revisó: Benjamín Gutiérrez Sanabria – Director Administrativo Talento Humano

Proyectó: Inés Andrea Aguilar – Profesional Universitario

Luz Marina Rodríguez Corzo-Profesional universitario (e)

Maria Nelcy Jaimes Delgado-Profesional Universitario (e)